



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina del Secretario

AVISO

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) PRDE-SAA-2019-2020-002

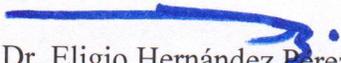
PARA PROCESO DE ADOPCIÓN DE LIBROS IMPRESOS Y PROGRAMADOS DE LIBROS PARA LA BÚSQUDA DE INFORMACIÓN Y EL DISFRUTE DE LA LECTURA

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) solicita propuestas competitivas para la adquisición de libros impresos y de programados de libros digitales para la búsqueda de información, el disfrute de la lectura y mejorar las destrezas de comunicación y comprensión lectora. Esta propuesta es para todas las editoriales y suplidores interesados.

Se le requiere presentar los textos y materiales que van a ser usados por los estudiantes y los recursos de los maestros incluyendo el contenido digital en ambos casos. Se pueden considerar versiones en español e inglés. Incluir por lo menos dos copias de cada edición tanto del estudiante como del maestro y una copia digital de cada una de las áreas. Debe incluir las propuestas del desarrollo profesional por la duración del acuerdo entre el DEPR y el proveedor, además de todos los documentos requeridos.

Todas las propuestas deben cumplir con las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones incluidas en la SDP. Todas las propuestas y documentos relacionados, muestras y otros materiales deben entregarse en persona a más tardar de las 3:00 p. m. del 14 de enero de 2020 en la Sala María Socorro Lacot, en la Subsecretaría para Asuntos Académicos. Cualquier propuesta que se reciba después de la hora y día especificado será descalificada ya que no cumple con el requisito. Tampoco se aceptarán enmiendas a la propuesta después que se haya sido radicada. Si el DEPR identifica que hay errores menores en las propuestas adjudicadas, podrá solicitar que los mismos sean corregidos. El DEPR se reserva el derecho a sustituir o modificar el concepto de la propuesta en igualdad de condiciones.

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en SDP. El DEPR se reserva el derecho de rechazar o denegar solicitudes que no cumplan con los requisitos que aparecen en esta convocatoria o en los documentos que estarán disponibles en la página *web* del DEPR.


Dr. Eligio Hernández Pérez
Secretario de Educación